RESOLUCIÓN I.M Nº 1572/2014

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL, LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014* ID 269.253 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, *CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.

Piribebuy, 3 de diciembre de 2014

VISTA: La *Licitación Concurso de Ofertas Nº 07/2014* ID 269.253 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"----------

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, son deberes y atribuciones del Intendente, inc. b) "Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas".----------

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, Deberes y atribuciones del Intendente inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".----------

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

*Que, el Comité evaluador, en fecha 01 de diciembre de 2014, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL, con RUC 80.024.388-9, representado por Francisco Cano Salinas, con C.I Nº 664.389----------

*Que, el art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º: Adjudicar la Licitación Concurso *de Ofertas* Nº 07/2014 ID 269.253 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", a la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY SRL, con RUC 80.024.388-9, representado por Francisco Cano Salinas, con C.I Nº 664.389, cuyo monto asciende, según lo detallado a continuación:----------

Lote 1- COMBUSTIBLES

Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
15101505-001	Gasoil Diesel	Copetrol	Paraguay	Litros	Boca de Expendio	25.625	51.250	5.290	271.112.500
15101503-002	Nafta	Copetrol	Paraguay	Litros	Boca de Expendio	5.500	11.000	5.680	62.480.000
TOTAL	**GENERAL**								**333.592.500**

Son Guaraníes: Trescientos treinta y tres millones quinientos noventa y dos mil quinientos.-

Lote 2-LUBRICANTES

Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
15121501-001	Aceite de motor	Mobil	USA	Litros	Envase	500	1.000	22.000	22.000.000
15121509-002	Aceite Hidráulica	Mobil	USA	Litros	Envase	150	300	20.000	6.000.000
TOTAL	**GENERAL**								**28.000.000**

Son Guaraníes: Veintiocho millones.-

Art. 2º: Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º: Proceder conforme al art. 216 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"–

Art. 4º: Proceder de acuerdo a las disposiciones legales vigentes----------

Art. 5º: Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL
"Piribebuy, Ciudad Heroica, Histórica y Turística"

R E S O L U C I O N Nº 914/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014, ID 269.253 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DE CARÁCTER PLURIANUAL.

Piribebuy, 05 de diciembre de 2014.-

VISTO: La nota presentada por la **INTENDENCIA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY**, remitiendo la Adjudicación del proceso de concurso de oferta Nº 07/2014 ID 269.253 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes, de carácter plurianual, para su estudio y consideración, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 Art. 36 inc. "C" establece como una de las atribuciones de la Junta Municipal: "Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta"----------
Que, una vez estudiado y considerado el proceso de licitación hasta la adjudicación, el pleno recomienda aprobar sobre tablas sin ninguna observación.-

Por tanto; ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E:

Art. 1ro.: APROBAR la Resolución Nº 1572/2014 por la cual se resuelve Adjudicar a la **ESTACION DE SERVICIOS PIRIBEBUY S.R.L** la provisión de Combustibles y Lubricantes, conforme a Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2014, para uso Institucional.----------

Art. 2do.: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Prof. Nancy González
Secretaria Junta Municipal

Justo Aníbal Cantero Aguilera
Vice Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal
Piribebuy, 09 de Diciembre de 2014.-

Abog. David Adriano Bogado V.
Secretario Municipal

Sr. Cayo Antonio González S.
Intendente Municipal